



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

De acordar se este y pare por la imposición echa por el señor D. Joseph Salillas Intendente de Mexicana suya de Veridennia que fue en esta Villa, a los Vecinos de ella en la toña floja, Veria, y Canbon que saca Dño Demonte bajo que saquen aben dex a fuerza a dho acordaron y fíman los Ds Dho señores, esta respuesta = y el señor D. Jiny sola na Cano by Tejedor dño que no me opongo a los Decretos de su Mag. y que enquanto a los autos bafaron al tribunal de Justicia y esto es lo que fíman = y el señor D. n. Fran. Co. Lopez Diaz dño que se conformaba con esta respuesta de los señores Alcaldes y la fíman = el señor D. n. Christobal Alaman sa leon dño que no se oponia a decretos de su Mag. cosa ninunca y que bafia a los tribunales de Justicia y no la fíman por no saber = el señor D. n. Juan fuentes Diaz dño que enquanto a los autos echos por la parte que piden bafaron al tribunal de Justicia como consta por el Acuerdo que se inserto en dho autos, y que se conforma con lo dispuesto por la Superioridad

